

Expediente: 10669/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ LEGUMIT SRL S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27330172032 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
900000000000 - LEGUMIT SRL, -DEMANDADO
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10669/24



H108022892611

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ LEGUMIT SRL s/ APREMIOS EXPTE 10669/24.-

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2025.-

Atento a lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese digitalmente al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES a fin de que en el plazo de 72 hs se sirva informar el trámite dado al embargo ordenado mediante sentencia de fecha 08/09/2025. Para una mejor ilustración se adjunta en la presente providencia la sentencia ut supra mencionada.Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 16/10/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.